

EL ALABARDERO

Intereses materiales,
Teatros y Salones, Toros, Caza, Regatas, Equitacion, Gimnasia, Esgrima.
TODO POR UN PERRO GRANDE.

Año I.

Sevilla, 12 de Julio de 1879.

Núm. 25.



APOLOGIAS

SEGUNDA

—¡Pero si son los mismos! ¡Oh desilusion!

—¿Cómo los mismos? Se equivoca usted, ó le han informado mal: mejor dicho, ha sido usted víctima, como otros muchos, de sugerencias abominables. Le han sorprendido con noticias falsas, relativas á la administracion municipal, que hace dias vienen propagando algunos mal intencionados.... No manifieste usted extrañeza; sé á lo que se refiere con sus exclamaciones.... ¿Que nó?... Se lo probaré á usted.

Se dice por tertulias y cafés, por calles, plazas y teatros, si bien con la mayor reserva, que el dia 21 de Junio último despachó el fielato del muelle con el núm. 581 del libro de recaudacion de derechos por consumo, á nombre de un señor Álvarez, una partida de 14500 kilos de chacina. Dícese con ciertos aires de malicia, que compulsados los antecedentes de dicha partida, que obran en la respectiva oficina de la Aduana, con la papeleta de aforo y carta de pago expedida por aquella dependencia, resulta una diferencia que ha podido suponer para el indicado entrador el beneficio real de un 37½ por 100. Se murmura que con la ventaja del 40 por 100, por igual medio averiguada, se han verificado otras introducciones de petróleo á nombre de un comerciante principal en esta plaza, por el mismo fielato, en los dias 27 y 28 del citado mes de Junio. Se susurra que el mismo dia 28 y en los dias 4 y 6 del corriente ha adeudado un tal Cristino algunas cantidades por petróleo y chacina, en el fielato del Patrocinio, con un beneficio calculado en un 50 por 100, supuesto que en las papeletas de aforo referentes al petróleo se consigna el número de bultos, y cada uno de éstos segun el adeudo parece haber sido aforado en menos de 28,50 kilos con el consiguiente destaro.

Todo esto se dice, se comenta, se propaga con aviesa intencion, con dañado propósito. Pero ¿es posible creerlo? Nó y mil veces nó.

Qué, el Ayuntamiento de Sevilla, el actual Ayuntamiento, ¿puede autorizar tales desórdenes, tan desatentada conducta?... ¡Nó señor! El Ilmo. Sr. Alcalde, que podrá tener algunos defectos, ¡quién no los tiene! pero que es persona dignísima, ¿podría consentir la comision de tales hechos, sin intervenir enérgicamente para ponerles término? La misma Comision del ramo, que preside una individualidad, por todos conceptos respetable, experta, celosa, integérrima, ¿habria de ver con indiferencia tamaños excesos sin aplicarles un severo correctivo? Los jefes de la dependencia, el Sr. Administrador y el Sr. Oficial del negociado, dignísimos tambien, ilustrados, laboriosos, previsores, de intachable reputacion, ¿habrian de ignorar tales faltas? Los empleados subalternos, ¿es posible que hicieran aquellos despachos, como se suponen realizados, sin prévia autorizacion? ¿Y esta ha podido darse? Nó, nó y nó. El Ayuntamiento actual podrá pagar (sus razones tendrá) 17000 duros más en empleados que gastaron otras Administraciones; podrá invertir 20000 reales en dependientes para que estampen un sello en documentacion determinada; retribuir con 10000 reales á un empleado sólo para que decrete y autorice los remitos referentes

á depósitos administrativos; exceder la consignacion para pago del personal de consumos en veintitantas mil pesetas; mantener empleados fuera de la plantilla unida al presupuesto; sostener otros cuya suficiencia y buenos servicios recomiendan los fallos de la Junta administrativa; todo esto puede hacer el Ayuntamiento, porque esto sólo merece el nombre de *pequeñas debilidades*, que los compromisos de la amistad y los padrinos obligados imponen; pero autorizar, pero permitir que se menoscaben los intereses, que se mermen los ingresos municipales, que se concedan privilegios á contribuyentes determinados, eso nuuca: quien lo contrario afirme, ó procede sin juicio ú obedece á sugerencias dignas, cuando ménos, del mayor desprecio.

—¡Pero, hombre de Dios! ¿qué está usted diciendo ahí de excesos y de despachos y de privilegios?... ¡Si yo no he hablado una palabra de semejantes cosas!...

—¡Es que yo lo veo á usted venir!... ¡Los mismos!... ¡Los mismos!... ¿Qué quiere usted decir con *los mismos*?

—¡Pues hombre, nada más que lo que digo! ¡Que son los mismos!

—¡Otra vez!... usted se refiere, sin duda, á que hace poco tiempo llegaron á la estacion del ferro-carril de Córdoba dos partidas de vinos de Valdepeñas consignadas á un señor Morales y un señor Castanedo respectivamente, ¿no es verdad?...

—¡Hombre, yo no...!

—Si le he dicho á usted que le veo de venir. Pues esas partidas de vinos tambien han servido de pretexto á la maledicencia; y hay quien corre la voz de que en el fielato establecido en dicho punto se ha despachado una partida de vinos de Valdepeñas á nombre del Morales, mayor que la que segun los datos de expedicion vino consignada á éste, miéntras que no aparece en los tinglados y muelles de la estacion, ni tampoco levantada, la expedida desde el punto de embarque á nombre de Castanedo. ¿Es esto á lo que usted se refiere? Pues esto es tambien un chisme ridículo, propalado para desprestigiar; una invencion maliciosa para causar efecto en determinado sentido; una....

—Pero permítame usted que le diga....

—Diga usted, diga usted lo que quiera, que yo sabré contestarle.

—Usted sabrá lo que quiera; pero hasta ahora no ha hecho otra cosa que irse por los cerros de Úbeda. Recuerde usted que yo no he dicho más sino que son los mismos....

—¡Es que al buen entendedor!...

—¿Qué entendedor ni qué calabazas? Sólo he dicho eso; y como creo tener razon, lo repito: ¡son los mismos, los mismos!...

—¡Ah! ya caigo. Usted se refiere sin duda á cincuenta barriles de grasa animal que ha introducido cierta casa comercial, sin tener autorizado depósito y sin haber adeudado los correspondientes derechos á la Administracion....

—¡Hombre! por todos los santos y santas de la córte celestial, ¿quiere usted oirme?... Cuando yo exclamo «¡los mismos, los mismos!» no me refiero á adeudos, ni á empleados, ni á chacina, ni á petróleo, ni á barriles, ni á nada.... Lo que quiero decir es que desde 1.º de Julio pensaba tener nuevo Ayuntamiento, nuevos Concejales, nuevos Administradores.... ¿me entiende usted...? ¡Y son los mismos!

conviene á un marido, que, como ya saben nuestros lectores, es original de una jóven poetisa, que, segun dicen, aunque no tiene experiencia, promete y tiene talento.

Tambien para otros beneficios se preparan algunas lecturas y obras no zarandeadas.

ALABARDAZOS

Cura núm. 99,716.—Segun se asegura se ha suprimido la partida de azucarillos para los señores Concejales, gracias al señor Ecnomo, que, con gran contento nuestro, ha tomado nuestros consejos.

Pero, señores, ¿y la Comision del Comercio llamada de fardos y bultos?

Extraño es que aquellos asuntos que más interesan se traten en nuestra capital con esa apatía de que viene dando pruebas dicha Comision. Porque lo cierto es que nada dice, nada hace y á nadie da cuenta de sus gestiones. Prometemos ocuparnos detenidamente de este asunto.

¿Si será verdad? Hemos oído quejarse á algunos empleados del Excmo. Ayuntamiento de que se les paga su sueldo en calderilla, con mucha moneda falsa, y se les descuenta el 6 por 100 por el habilitado encargado en los pagos.

Tiene la palabra el decano de la prensa de esta capital, ó sea *El Porvenir*, sobre la circular de los señores tipógrafos, y no queremos atrevernos á decir nada sobre este asunto, sin ántes oír la autorizada voz de nuestro colega, como tiene ofrecido.

Algunos Presidentes de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento sueñan con el cuerpo de alabarderos, é imaginan ver uno hasta en el más inocente empleado de la Casa del pueblo.

No han faltado ofrecimientos á quien se declare *alabardero*: esto nos honra sobremanera, como tambien cierto rumor de dimisiones, que se dicen motivadas por.... EL ALABARDERO.

Este semanario debe ser un personaje terrible, sin sospecharlo él mismo.

Es posible que algun dia,
Cuando haya una discusion
De consumos ó empleados,
Que son las de más valor,
En aquella Casa grande
De la torre y del reloj,
Para acallar el tumulto,
Algun edil sabidor,
En vez de gritar furioso
«¡Que viene el Gobernador!»
Exclamará tiritando,
Aunque haga un calor atroz:
«¡Que viene EL ALABARDERO;
Silencio, por compasion!»

¿Á que no saben ustedes dónde está la losa milagrosa?... Nó... ¿eh? pues háganme ustedes el favor de tomarse la molestia de dar un paseito por calle Mercaderes, y ya tropezarán con ella; y si van ustedes vestidos de verano, y con pantaloncito blanco.... mejor que mejor.... porque, al tropezar con la losita, se dibujarán ustedes el pantaloncito delo lindo con el depósito de agua fuchsinada que hay debajo de la misma. ¡Hombre! ¡qué lástima que los señores del Ayuntamiento no pasen por la calle de la losa milagrosa!... quiero decir.... de Mercaderes.

Una advertencia, Sr. Alcalde, pues como V. S. es nuevo en el oficio de Presidente, deberá no estar impuesto en el asunto.

Se trata de que por la Pascua de Navidad última se dió á los empleados de Secretaría una gratificación muy decente por el concepto de aguinaldos, y por cierto que para ello se hizo uso de ciertos fondos á los que no se les debió tocar. En esta gracia no fueron incluidos los empleados que trabajan fuera del Municipio, es decir, los que ganan el sueldo á la intemperie; y conociendo esta injusticia el Sr. Perez Viniegra, propuso y se aprobó que tambien se les gratificara. Pues sepa V. S. que van trascurridos siete meses, y aún no se han dado los monises.

Siguen ciertos señoritos,
Con descaro sin igual,
Y en ridículo poniendo
Al Cabildo y la ciudad,
Con mesas, bancos, etcétera,
En la calle Tetuan.
Los transeuntes se admiran,
Y hay inglés que, á no dudar,
Esta nota en su cartera
Pone así sin más ni más.
«En Sevilla, en la corriente
De una calle principal,
Hay un Casino; éstas son
Reuniones de confian-
Que tienen sólo el propósito
De estorbar á los demás.»
No sabemos si otro inglés
Algun dia añadirá:
«¡Ayer ha muerto un Casino,
Por desbocarse un cheval!»

Por el correo interior hemos recibido un articulito con extensas y curiosas declaraciones sobre los asuntos Ayuntamientoales, el cual nos sirve de gobierno y verá pronto la luz. El haber venido un poco tarde y al tener en cartera infinidad de originales, nos hace no publicarlo en este número; pero descuide su autor, que lo publicaremos en el próximo. Así nos gusta: aquellos á quienes les duele son los que deben quejarse; y EL ALABARDERO recibe y atiende las quejas de los *paganos* y *doloridos*, con el propósito de hacer justicia seca y cumplida.

Sigan, pues, viniendo articulitos por el correo interior, que, una vez comprobados los hechos, acogemos con los brazos abiertos las confesiones *alabarderescas* de todo el público sevillano.

¡Á ellos, que, aunque no son pocos, huyen!...

Artículo 100 de las Ordenanzas Municipales:
«Se prohíbe estorbar el paso por la via pública, bajo la multa de 2 á 10 pesetas.»

No obstante, los asistentes al vestibulo del teatro de San Fernando ocupan todas las noches la calle de Tetuan, estableciendo un café al aire libre, con sus mesas y sillas y todo.

No obstante, la pastelería y Pasaje de Oriente invade todas las noches la calle de Manteros con largas filas de mesas, estableciéndose tambien al aire libre.

No obstante, la nueva taberna establecida en la esquina de la calle Manteros imita, naturalmente, el ejemplo que le da su vecina la pastelería.

Los guardias municipales ven impasibles esta escandalosa infraccion de las Ordenanzas.

Recordamos que en otro tiempo clamaba *El Porvenir* un dia y otro contra los pobres vecinos de los barrios excéntricos que tomaban el fresco ocupando la calle. Hacía muy bien el decano de la prensa sevillana, apesar de tratarse de miserables gentes que apenas pueden respirar durante el verano en los mezquinos tugurios que habitan; pero haría mejor todavía en clamar contra los que hoy ocupan las calles de los barrios céntricos, sin necesidad higiénica que los disculpe.

Conque, caballeros, vamos adentro, que el vestibulo del teatro es muy fresco, y no lo son menos los patios de la pastelería.... pues si llega á enterarse el Sr. Alcalde, es muy capaz de echaros el municipal que mató el perrito en la calle de los Gallos.

Verdad es que, amenazándole con quitarle el destino, el pobre hombre dará media vuelta á la derecha.

«Cosas tenedes, el Cid.
Que farán fablar las piedras.»

Si no lo impidiera nuestra modestia, estamos seguros que este dístico nos vendria como de molde.

El Universal ha hablado y hasta escrito correctamente despues de nuestro último específico reactivo del número anterior.

Ha vuelto al buen camino, como aquellas ovejas de que nos habla la Biblia; y, con un *¡qué se me da á mí!* ha puesto punto final á nuestras interpelaciones *salamanquinas*, como graciosamente las llama.

¡Perfectamente, caro colega! Ahí le aguardábamos; pero si nada tiene en la torta, ¿por qué cometió la de abrazar la rodela y ponerse frente á nuestra inofensiva alabarda?

¿Dímosle nosotros vela en el entierro, ó levantamos pregon á su puerta? ¿No fué en vos libérrima voluntad contestar á nuestras preguntas al primer taponazo, como lo fué callaros cuando no pudisteis continuar la contienda?

Pues si así es; si porque sí hablásteis, porque sí callásteis y porque sí volvísteis á replicar; si porque sí, finalmente, os escapáis de nuevo por las rendijas de la cuestion, despues de haber enseñado los dientes, sólo tenemos que contestaros que EL ALABARDERO, que no consume más que la paciencia de algun colega, ni tiene más empleo que el decir verdades como puños, las seguirá diciendo apesar de los equilibrios y las tangentes de *El Universal*.

En cuanto á que EL ALABARDERO tiene ya crónica la enfermedad llamada vulgarmente el consumo, debemos hacer presente al colega que no es, por desgracia, á EL ALABARDERO solo al que le aqueja lo grave del caso, es que lo padece Sevilla entera; y no hay doctor ni específico que lo cure por ahora.

Si *El Universal* está curado, puede hacer un servicio á la provincia enseñando su receta.

Los fuegos artificiales,
Segun la maledicencia,
Van quitando concurrencia
Á las funciones teatrales.
Y aún cuando no son diarios,
Hay cohete y luz Drumont
Que dan en el corazon
A los pobres empresarios.
La ley de la vida es esa;
Lo que á ellos hace cosquillas,
Le da dinero á otra empresa:
Á la empresa de las sillas.

EL ALABARDERO

Se publicará una vez á la semana, y el precio de suscripción será el de 6 reales trimestre. Para evitar cuidados á los suscritores, el pago será adelantado.

Se suscribe en la administracion y en las demás librerías. La correspondencia, originales y reclamaciones al administrador D. Fernando Serrano, calle Doña Maria Coronel 36, segundo, derecha.